



Municipio de Calvillo

MUNICIPIO DE CALVILLO

AL 31 DE ENERO DE 2024

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus

transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros" periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose y
- Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades

De esta manera se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores

1. Autorización e Historia

Se informará sobre

- Fecha de creación del ente

El municipio de Calvillo es libre y soberano en su régimen interior, pero perteneciente a un sistema estatal y federal de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se rige por su Código Municipal de Calvillo, Ags.

- Principales cambios en su estructura

La Villa de Calvillo fundada el 18 de noviembre de 1771 y nombrada Valle de Huéjucar en febrero de 1848. Se rige por su código municipal de Calvillo, Ags. con última modificación el día 24 de Abril de 2023, publicado en el periódico oficial del estado de Aguascalientes en su número 17, tercera sección.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando, y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal

Panorama Económico Federal

En 2024 la SHCP prevé que el crecimiento de la economía mexicana se fundamente en la fortaleza del consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada, mismos que permitan aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país. Estas inversiones tendrán efectos positivos en la reconfiguración del comercio internacional con la llegada de una mayor inversión extranjera y mayores oportunidades de empleo. Además, en su conjunto, estos elementos permitirán afrontar los impactos del complejo entorno global y generarán menor volatilidad sobre las variables nacionales.

Por otra parte, la inversión seguirá ampliando la capacidad productiva del país, al tiempo que aumentará la mayor oferta de bienes y servicios, favoreciendo al crecimiento de la actividad económica. Respecto a la inversión pública, continuará la construcción de diversos proyectos de infraestructura capaces de generar derrama económica, no sólo focalizada en centros turísticos, así como aumentar la conectividad en todo el país y que beneficien a las regiones del país más rezagadas.

Se espera que las empresas del sector automotriz continúen buscando la ampliación de sus plantas y la reconversión de sus procesos de producción hacia la electro-movilidad en distintas entidades del país. En 2024 será más evidente la producción de vehículos eléctricos como resultado de las inversiones de años anteriores, lo que beneficiará a la economía al ser un sector con un peso de 3.5% del PIB que genera cerca de dos millones de empleos.

Para 2024 se estima un rango de crecimiento para la economía mexicana que va de 2.5 a 3.5% anual. Este rango se ubica por arriba del estimado en los Pre-Criterios 2024, pero en un rango de variabilidad menor.

Se proyecta que la tasa de interés cierre 2024 en 9.5% derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México, a medida en que se observe una convergencia más clara de la inflación general y la formación de expectativas, junto con el componente subyacente.

Se estima que la inflación cierre el año en 3.8%, por arriba de 0.8 pp de lo anticipado en los Criterios Generales de Política Económica 2023. En cuanto al tipo de cambio, se estima que al cierre de 2024 se ubique en 17.6 pesos por dólar, lo cual resulta en una apreciación de 3.1 pesos respecto al estimado del Paquete Económico 2023.

En materia petrolera, se estima un precio de la mezcla mexicana del crudo de exportación de \$6.7 dpb, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de la Ley de Hidrocarburos. El Producto Interno Bruto (Variación % anual) Fuente: SHCP. 42 su Reglamento. Si bien los precios implícitos en futuros se ubican por arriba del estimado por la fórmula, en 2024 se espera un menor crecimiento de la demanda de petróleo, en línea con las expectativas de desaceleración de la actividad económica global, en especial por la ralentización de la economía China, el menor ritmo de crecimiento en Europa y la debilidad del sector manufacturero en economías avanzadas.

Panorama Económico Local

El panorama económico de Aguascalientes para el año 2024 presenta una mezcla de indicadores positivos y desafíos.

o Crecimiento Económico. Se proyecta un crecimiento del 4.5% para el estado, que ya ha aumentado al 4.6% en el segundo trimestre de 2023. Sin embargo, también se registra un 1.4% de decrecimiento económico en el mismo periodo.

o Deuda Pública y Ocupación en el Gobierno. Aguascalientes aprueba en deuda pública y ocupación en el gobierno. Esto indica una gestión financiera sólida y una administración eficiente.

o Productividad Laboral. La productividad laboral en Aguascalientes es de \$252 por hora, la mejor cifra en la región después de Querétaro (\$262 por hora). Sin embargo, los salarios aún se encuentran en el 40% de la línea de pobreza laboral (indicado en rojo).

o Empleos Formales. Se han creado 19,470 empleos formales en comparación con los 14,300 previstos hasta noviembre de 2023.

o Sectores en Rojo y Verde.

o Verde. Aguascalientes muestra resultados positivos en deuda pública, productividad laboral, crecimiento económico y empleos formales.

o Preventivo. La informalidad y la desigualdad laboral se mantienen en alerta.

o Rojo. La pobreza laboral sigue siendo un desafío.

o En general, hay optimismo sobre las proyecciones económicas para México y Aguascalientes en 2024. Se espera un crecimiento continuo, inflación bajo control y factores como el aumento en el salario mínimo que fortalecen la economía familiar. Además, el Paquete Económico 2024 entregado por la gobernadora de Aguascalientes, Tere Jiménez, no contempla nuevos impuestos ni incrementos en los existentes, y se enfoca en áreas clave como seguridad, salud, educación e infraestructura.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre

a) Objeto social

De conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los recursos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar dichos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislación estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes. Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquellos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores."

b) Principal actividad

Las que se derivan de sus facultades y obligaciones establecidas en la fracción V artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la zona urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; o i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción."

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal del ente público comprende del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024

d) Régimen jurídico

El aplicable a los municipios en los términos del artículo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Aguascalientes que a letra dice:

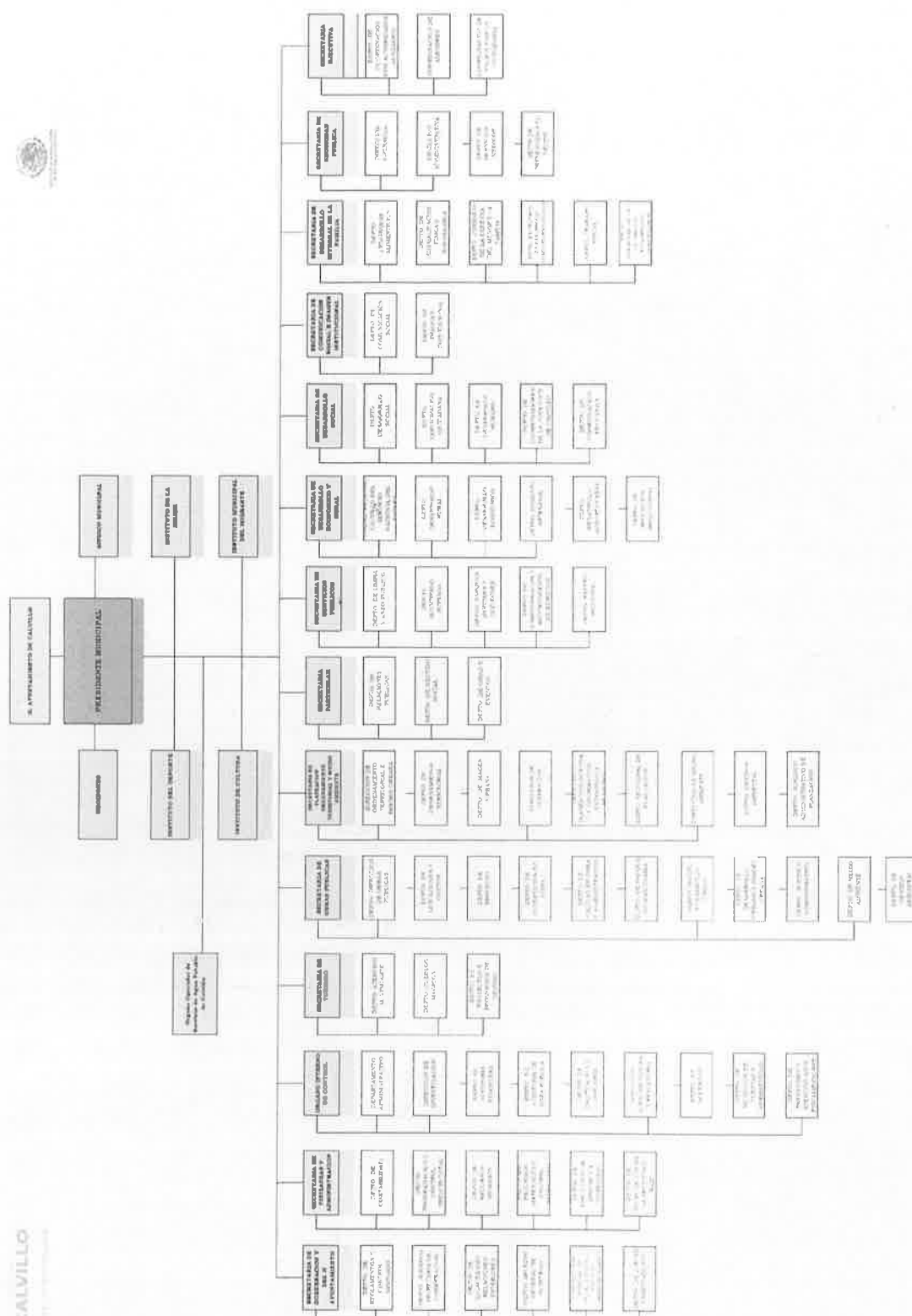
"El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política Local, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado."

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

Las obligaciones fiscales a cargo del ente público son las determinadas por los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos. El Municipio está obligado a pagar las contribuciones que la legislación señale, asimismo está obligado a retener y enterar las contribuciones que las leyes establezcan para las personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura organizacional básica

De conformidad con el Código del Municipio de Calvillo, Ags., la estructura organizacional básica del poder ejecutivo de la administración pública municipal es la siguiente:



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

El ente Municipio de Calvillo, no cuenta con fideicomisos, contratos análogos y mandatos de los cuales forme parte

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre

a) Si se ha observado la normalidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

Los presentes estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional, elaborados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables obedeciendo a las mejores prácticas contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre del 2008 hasta su última reforma publicada el 30 de Enero del 2018. Así como así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados

b) La normalidad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos

Los presentes estados financieros han sido elaborados a partir de la información generada por el SAACG NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) por la Secretaría de Finanzas y Administración. Mismo que se transforma automáticamente por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable, presupuestal y patrimonial de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en atención a los criterios emitidos en relación a los centros de registro previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley de Contabilidad Gubernamental, entendiendo estos centros como cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económicas/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen los momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos debe generarse automáticamente y es responsabilidad de los titulares de los centros mencionados al inicio de este párrafo la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema, para ello cuentan con normas, procedimientos de control interno que les permita asegurar el proceso

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

1. Sustancia económica.

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SAACG NET

2. Entes públicos

Para los ayuntamientos de los municipios dependencias y organismos descentralizados.

3. Existencia permanente.

La actividad del ente público se establece con tiempo indefinido, salvo disposición legal que especifique lo contrario

4. Revelación suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público

5. Importancia relativa.

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

6. Registro e integración presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presenta en la ley de ingresos y el presupuesto de egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando para sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la información financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público en los sistemas de registro, en este caso SAACG.NET, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto

8. Devengo contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa, el ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos registrados en la Ley del Ingresos del municipio de Calvillo. EL gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán costo histórico o valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones u algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia.

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones

d) Normalidad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normalidades (normalidades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental MCCG y sus modificaciones.

En virtud de la normalidad emitida por el CONAC aplicable a este ayuntamiento, no se ha requerido la aplicación de normalidad supletoria en materia de contabilidad gubernamental.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento
- Su plan de implementación
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera y
- Presentar los últimos estados financieros con la normalidad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado

El Municipio de Calvillo desde el ejercicio 2013 ha implementado la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares

Se informará sobre

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. El Municipio de Calvillo no ha realizado proceso de actualización de los activos pasivos y Hacienda Pública.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). El Municipio de Calvillo no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias, no consolidadas y asociadas. El Municipio no cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de la vendida. El Municipio no presenta sujeta para el uso de inventarios y costo de la vendida.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial: valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. A la presente fecha no se ha realizado el estudio actuarial.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuáles sea necesario el registro de provisiones.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. A la presente fecha no se han realizado reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Al mes de Enero no se realizaron cambios en políticas contables ni correcciones de ejercicios anteriores significativas.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. En el mes de Enero no se realizaron movimientos en cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos. En el mes de Enero no se realizaron depuraciones y cancelación de saldos de cuentas.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
b) Pasivos en moneda extranjera
c) Posición en moneda extranjera
d) Tipo de cambio
e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

En el mes de Enero no se realizaron operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tiene obligaciones o derechos de esta naturaleza.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, y el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas. A la presente fecha se ha tomado como referencia los parámetros de vida útil de los activos los emitidos y publicados por el CONAC. Asimismo en el mes de Enero no se han realizado depreciaciones o amortizaciones de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos reconocidos por deterioro. A la presente fecha se ha tomado como referencia los parámetros de vida útil de los activos los emitidos y publicados por el CONAC.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros, como de investigación y desarrollo. En el presente ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No se cuenta con inversiones financieras de las cuales deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- g) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, pérdidas en estancias, pérdidas de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Las únicas circunstancias que afectan al activo son los litigios laborales que se encuentran registrados en las cuentas de orden.
- h) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- i) Administración de Activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en sueldos contabilizados como sigue:
- a) Inversiones en valores
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según correspondiera.
- El municipio no ha realizado las inversiones antes mencionadas por lo que no existen variaciones a reportar.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por tanto administrativo que los reporta.
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Se informa que el Municipio no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público a cualquier tipo de ingresos, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Se informa que el Municipio genera reportes de recaudación conforme lo estipula el CONAC.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación autónoma, con un periodo igual o menor a 5 años.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

TIPO DE OBLIGACION	ACREEDOR	MONTO TOTAL CONTRATADO	% TASA APLICADA EN EL MES	SALDO ANTERIOR	INTERES		AMORTIZACION ACUMULADA		COMISIÓN MENSUAL		SALDO DE LA DEUDA
					MENSUAL	MENSUAL	CAPITAL	INTERESES	TIPO DE COMISIÓN	MONTO PAGADO	
CREDITO SIMPLE	BANOBRA	\$18,000,000.00	11.50%	\$3,379,600.74	\$281,852.27	\$37,146.15	\$14,537,848.31	\$2,278,065.19	0.00	0.00	\$3,018,150.62
CREDITO SIMPLE	BANOBRA	\$16,469,999.46	N.A.	\$7,730,276.48	0.00	0.00	\$16,739,728.18	\$2,121,752.02	0.00	0.00	\$7,730,276.28
CREDITO SIMPLE	BANOBRA	\$13,100,000.00	12.54%	\$5,662,547.43	\$452,548.17	\$17,815.01	\$4,870,000.95	\$1,273,307.43	0.00	0.00	\$5,229,099.65

11. Calificaciones otorgadas

Informar tanto del ente público como cualquier transacción realizada que haya sido sujeta a una calificación crediticia

Para Enero del ejercicio fiscal 2024 no se realizaron calificaciones sujetas a una calificación crediticia

12. Proceso de Mejora

Se informará de

a) Principales Políticas de control interno

El Municipio como principales políticas de control interno para la consecución y logro de las metas y objetivos las estableció en el Plan Municipal de Desarrollo.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Se revisa mensualmente el avance de desempeño financiero para la implementación de procesos de mejora para el ejercicio y subsecuentes.

13. Información por Segmentos

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa de los productos o servicios que maneja de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio. No se considera necesario segmentar la información del ente público

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que la afectan económicamente y que no se conocen a la fecha de cierre.
No existen eventos posteriores al cierre para informar

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

No existen operaciones con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

El avance de Recaudación de los ingresos del Municipio al mes de Enero 2024 son los siguientes.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	%
411	Impuestos	\$13,513,928.45	100%
4112	Impuestos sobre el patrimonio	\$12,112,142.51	90%
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$88,784.42	1%
4117	Accesorios de los impuestos	\$362,932.88	3%
4119	Impuesto no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios	\$950,068.64	7%
414	Derechos	\$4,290,350.30	100%
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio	\$101,690.15	2%
4143	Derechos por prestación de servicios	\$4,021,251.75	94%
4144	Otros Derechos	\$23,622.36	1%
4145	Accesorios de Derechos	\$22,099.16	1%
4149	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en	\$121,695.88	3%
415	Productos	\$38,845.15	100%
4151	Productos	\$38,845.15	100%
416	Aprovechamientos	\$166,496.03	100%
4161	Aprovechamientos	\$166,496.03	100%
420	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$24,830,665.00	100%
4211	Participaciones	\$14,790,664.00	60%
4212	Aportaciones	\$9,706,161.00	39%
4213	Convenios	0.00	0%
4214	Incentivos de Colaboración Fiscal	\$333,840.00	1%
	SUMA	\$42,840,284.93	100%

Gastos y Otras Pérdidas:

Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas, Participaciones y Aportaciones, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden

Los gastos ejercidos al mes de Enero se integran de la siguiente manera

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 19,866,585.98
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,338,323.36
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 135,067.22
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-\$1.67
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$22,339,974.89

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 15% o mas del total de los gastos

Gastos de Funcionamiento

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	%
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$22,339,974.89	
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$19,866,585.98	
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$11,752,463.69	100.00%
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,773,488.35	66.14%
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,537,787.86	13.08%
5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,787,500.55	15.21%
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$653,686.93	5.56%
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,671,430.44	100.00%
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$474,718.58	17.77%
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$247,103.88	9.25%
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	\$226,883.36	8.49%
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$3,227.70	0.12%
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,367,559.00	51.19%
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$351,937.92	13.17%
5130	SERVICIOS GENERALES	\$5,442,691.85	100.00%
5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$577,612.85	10.61%
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,069,045.12	19.64%
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$307,400.00	5.65%
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$79,672.34	1.46%
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$279,248.52	5.13%
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$368,119.99	6.76%
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$54,432.39	1.00%
5138	SERVICIOS OFICIALES	\$1,195,846.00	21.97%
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,511,314.64	27.77%

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	%
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,338,323.36	
5240	AYUDAS SOCIALES	\$2,026,294.29	100.00%
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$1,988,294.29	98.12%
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$38,000.00	1.88%
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$312,029.07	100.00%
5252	JUBILACIONES	\$312,029.07	100.00%

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	%
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$135,067.22	
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$135,067.22	100.00%
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$135,067.22	100.00%

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	%
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-\$1.67	
5590	OTROS GASTOS	-\$1.67	100.00%
5599	OTROS GASTOS VARIOS	-\$1.67	100.00%

III) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Electivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	\$2,000.00	0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$8,868,233.92	\$8,712,012.87
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$5,319,450.84	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$10,491,504.16	0.00
Suma	\$24,681,188.92	\$8,712,012.87

Electivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
CAJA DIRECTO	\$2,000.00
Suma	\$2,000.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de *ENTE/INSTITUTO*, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banco Mercantil del Norte S.A. (Fondo Directo)	\$8,713,416.72
BBVA Bancomer	\$3,380.00
Banco Azteca	\$158,197.20
Suma	\$8,868,233.92

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por *ENTE/INSTITUTO* la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE (Fondo Directo)	\$5,319,450.84
BANORTE (Adelanto FAIS)	0.00
Suma	\$5,319,450.84

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
Banorte FISM	\$4,243,322.13
Banorte FORTAMUN	\$6,248,182.03
Suma	\$10,491,504.16

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro

CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR

Concepto	2024	2023	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$1,619,473.00	0.00	0.00	\$1,619,473.00
Suma	\$1,621,497.00	0.00	0.00	\$1,621,497.00

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afectan a estas cuentas.

CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

Concepto	2024	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 365 DIAS	365 DIAS +
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$4,695,407.59		\$4,695,407.59		
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$20,000.00			\$20,000.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$97.07	\$97.07			
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS	\$328,164.00	\$328,164.00			
Suma	\$5,371,929.73	\$328,261.07	\$4,695,407.59	\$20,000.00	\$0.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos, así como el préstamo para el FORTAMUN derivado de pago de impuestos y seguro social mismo que se va pagando mensualmente, y lo correspondiente a recuperar del ISSSPEA por concepto de pagos a jubilados además del descuento por parte de SEFI para el pago de la Deuda

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Representa el importe de los fondos revolventes otorgados a diferentes unidades administrativas para su operación de gastos menores, mismos que al término del ejercicio serán comprobados y/o reintegrados

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores, el saldo correspondiente al subsidio al empleo del mes

4. Inventarios

Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota no aplica ya que el Municipio no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. Almacenes

De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En el período correspondiente al mes de Enero del 2024, no se realizaron operaciones relacionadas con Almacenes ni método de valuación.

6. Inversiones Financieras

De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

En el período correspondiente al mes de Enero 2024, no se asignaron recursos en los rubros de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

En el período correspondiente al mes de Enero de 2024, no se realizaron Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo, el saldo es de \$0.00.

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

a) Desde el ejercicio 2020, se ha optado el criterio de registrar las adquisiciones de bienes muebles aplicando el criterio de contabilizar en activo cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y clasificando en gastos todo lo que sea menor a dicho monto.

b) En lo que se refiere a depreciaciones y amortizaciones, estas se realizarán de manera anual, cabe mencionar que se encuentra en proceso la conciliación físico-contable entre el inventario y el saldo en libros de contabilidad. Dentro de este punto se está trabajando en el módulo de Bienes Patrimoniales del sistema SAACG NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), para el registro y control de los bienes patrimoniales del Municipio.

c) El método de depreciación a aplicar es el lineal y las tasas a aplicar son en referencia a los Parámetros de Estimación de vida útil emitidos por el CONAC.

d) En cumplimiento a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, toda obra que está en ejecución por parte del municipio es registrada en las cuentas de Activo No circulante de Construcciones en Proceso para su control.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
TERRENOS	\$21,948,459.01	\$21,948,459.01
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$52,197,923.03	\$52,197,923.03
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$7,883,026.17	\$7,883,026.17
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$56,006,830.73	\$56,006,830.73
Subtotal BIENES INMUEBLES	\$138,036,240.94	\$138,036,240.94
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,374,797.90	\$5,374,797.90
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,756,898.35	\$2,756,898.35
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$129,716.13	\$129,716.13
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$19,890,518.16	\$19,890,518.16
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$653,535.03	\$653,535.03
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$6,654,707.36	\$6,623,907.36
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$35,460,172.93	\$35,429,372.93
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$22,632,375.84	\$22,632,375.84
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$22,632,375.84	-\$22,632,375.84
Suma	\$150,864,038.03	\$150,833,238.03

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Intangibles y Diferidos

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
SOFTWARE	\$1,348,801.05	\$1,348,801.05
LICENCIAS	\$71,596.00	\$71,596.00
total ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,420,397.05	\$1,420,397.05

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
DIRECTO	\$25,716.00	\$25,716.00

• Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones, por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otro que aplique.

En el período correspondiente al mes de Enero del 2024, no se utilizaron criterios para la determinación de estimaciones por cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y/o cualquier otro que aplique.

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

En el período correspondiente al mes de Enero no se presentan saldos correspondientes a Otros Activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos

Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo	VENCIMIENTO
	30
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,487,160.86
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$115,371.50
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,300,644.52
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$16,900.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,024,734.53
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$152,701.75
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$152,701.75

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente

No se cuenta con Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, durante el periodo que se informa.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente

Al mes de Enero del 2024 no se cuenta con pasivos diferidos, el saldo es de \$0.00

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Al mes de Enero del 2024 no se han realizado Provisiones, el saldo es de \$0.00

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente

Concepto	Importe
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,837,832.44
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$1,226.15
RECAUDACION POR PARTICIPAR	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$2,836,306.29

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al patrimonio contribuido.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA
3210	Resultado del Ejercicio (Ahorro/desahorro)		
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 1,100,800.00	Se modifica el resultado del ejercicio 2023 por:
3230	Revalúos		
3240	Reservas		
3243	Remanente Autorizado Fondo Resarcitorio	\$ 1,100,800.00	Se autoriza la disponibilidad del Fondo Resarcitorio del ejercicio 2023
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios		
3253	Cambios por errores contables		

En el mes de Enero se autoriza la Disponibilidad del Fondo Resarcitorio del ejercicio 2023

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo respecto a la composición del rubro de Efectivo y

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	\$2,000.00	0.00
BANCOS/TESORERIA	\$6,868,233.92	\$8,712,012.87
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$5,319,450.84	0.00
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$10,491,504.16	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
Total	\$24,681,188.92	\$8,712,012.87

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	\$ 41,806,661.15
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	\$ 39,212,960.52
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	\$ 2,593,700.63
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	\$ 30,800.00	\$ 4,361,562.05
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	\$ 805,851.25
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	\$ 435,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	\$ 23,200.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	\$ 1,565,900.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 30,800.00	\$ 1,531,610.80
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	\$ 30,800.00	\$ 46,168,223.20

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$20,500,310.04	\$8,517,956.94
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota

- v) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables y sus modificaciones

MUNICIPIO DE CALVILLO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Enero de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$47,840,284.93
2. Mas ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$47,840,284.93

MUNICIPIO DE CALVILLO	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Enero de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de egresos presupuestarios	\$23,104,974.78
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$764,996.55
2.1 Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$30,800.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$734,198.22
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	-\$1.67
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-\$1.67
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	\$22,339,978.23

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público, sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avalúes y garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Se informará al interior de la siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado a otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Municipio de Calvillo, no cuenta con valores y/o instrumentos en custodia.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES	0.00
EMISION DE OBLIGACIONES	0.00
AVALES Y GARANTIAS	0.00
JUICIOS	\$12,700,675.95
INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$12,700,675.95

El Municipio de Calvillo cuenta con demandas laborales en proceso.

Cuentas de Orden Presupuestario:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Las cuentas de orden presupuestarias, se informará al interior de la siguiente: Por tipo de egresos presupuestarios, se informará al cierre presupuestario, de la siguiente manera:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$333,696,178.78
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$291,956,693.85
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$1,100,800.00
Ley de Ingresos Devengada	\$42,840,284.93
Ley de Ingresos Recaudada	\$42,840,284.93

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$333,696,178.78
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$145,025,034.74
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,100,800.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$189,771,944.64
Presupuesto de Egresos Devengado	\$23,104,974.78
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$20,595,065.90
Presupuesto de Egresos Pagado	\$20,595,065.90

LIC. DANIEL ROMO VIKOTIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P.F. MARIA DE JESUS ORTIZ MEDINA
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE

C.P. NOEL ANTONIO RUIZ CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION